



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0000395-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 12/7 NOV 2015

VISTO:

La Resolución de Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 012-2012-PCM/SD de 07 de febrero de 2012, y el Oficio Múltiple N° 05-2015-PRODUCE/DVP de 07 de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos el Gobierno Regional de Tumbes fue declarado APTO para la transferencia del centro acuícola "La Tuna Carranza", y en consecuencia es necesario designar a la Comisión Regional de Transferencia del mencionado activo, encargada de la suscripción de las Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización de la transferencia, conforme a la dispuesto por la Directiva N° 001-2010-PCM/SD;

Que, dentro del marco referido en el párrafo anterior es necesario designar a los miembros integrantes de la Comisión de Transferencia Regional para el caso específico del activo del centro acuícola "La Tuna Carranza", ubicada en el Centro Poblado Puerto Pizarro, Provincia de Tumbes, contenida en el PAT 2009;

Que, conforme al contenido de la presente Resolución y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Secretaría General Regional, y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Transferencia Regional encargada de la transferencia por parte del Ministerio de la Producción, del centro Acuícola "Tuna Carranza", encargados de suscribir las actas de entrega y recepción en representación del Gobierno Regional de Tumbes, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abog. MIGUEL ANGEL LACCA PUELL, Secretario General Regional, quien la presidirá.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº.00000395-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.**

Tumbes, 27 NOV 2015

- Eco. MARIO MÁXIMO ROCA CASO, Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Señor ALBERTO HUAMÁN GUIMARAY, Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la mencionada Comisión para el cumplimiento de los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR**

